



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023609/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biol. Sandra Soledad FLORES MAMANI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA;

Que la Biol. Sandra Soledad FLORES MAMANI es Bióloga y Profesora en Ciencias Biológicas, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Biol. Sandra Soledad FLORES;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biol. Sandra Soledad FLORES MAMANI (D.N.I:33.600.794) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Dar por cumplido el Art. 9º) inc. a 3 de la Resolución 135-HCD-2013.

Art. 3º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA Biol. Sandra Soledad FLORES MAMANI en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA.

Miembros Titulares:

- Dra. María A PERILLO.
- Dr. Daniela A. GARCÍA.
- Dr. Raúl H. MARÍN.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023609/2017

Miembros Suplentes:

- Dr. Damian MAESTRI.
- Dr. Julio ZYGADLO.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGA
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 610 – HCD – 2017.-

